

Información General y Antecedentes del proyecto

Costa Rica ha definido en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) NDC y los objetivos de desarrollo sostenible (SDG, por sus siglas en inglés) convertirse en una economía resiliente, inclusiva y neutra en carbono para el 2050. En Costa Rica, se prevé que para el 2070 las temperaturas aumenten entre 3 y 6 °C en comparación con las temperaturas medias registradas entre 1961 y 1990.

Las pérdidas a raíz de cambio climático pueden superar los USD 7.000 millones en 2030, y podrían alcanzar como máximo los USD 30.000 millones en 2050.

Costa Rica dentro del Plan Nacional de Descarbonización establece como prioritario la aceleración y ampliación de las actividades de **transformación** de las actividades agrícolas más emisoras de gases de efecto invernadero (GEI).

El Plan Nacional de Descarbonización establece en el objetivo de que para el 2030 las cadenas de valor del café, la ganadería y musáceas, así como de otros productos agrícolas, **utilicen tecnologías de reducción de emisiones**.

El Programa Transforma-Innova, Rutas transformadoras bajas en emisiones de carbono y resilientes al Clima de Costa Rica – Agricultura climáticamente inteligente y cadenas de valor, tiene como objetivo contribuir en la reducción de 40 mil toneladas de CO₂ equivalentes. Transforma-Innova es un programa de cooperación técnica que es financiado por la Unión Europea, los ministerios de Ambiente (BMUV) y de Economía alemán (BMWK).

Dentro del programa tenemos el objetivo de la acción financiado por la Unión Europea, que consiste en apoyar el proceso de transformación nacional de los sectores productivos agrícolas seleccionados a través de sistemas de conocimiento e innovación hacia cadenas de valor sostenibles, resilientes y de bajas emisiones. En dicho objetivo tenemos tres productos, uno de ellos es identificar, probar y ampliar las tecnologías innovadoras para la producción sostenible y de bajas emisiones en el sector agrícola y ganadero.

Es en este producto donde se realizará un concurso de ideas con dos líneas temáticas:

Línea 1 innovación; que son propuestas e ideas que se centren en el desarrollo de pilotaje de innovaciones y nuevas tecnologías

Línea 2 escalabilidad; propuestas dirigidas a la replicabilidad de tecnologías ya comprobadas empírica y científicamente. Propuestas que aumentan significativamente la cantidad de fincas/productores y/o agentes de la cadena de valor, que adopten estas tecnologías.



TRANSFORMA-INNOVA

Etapas del Proceso

1. Periodo de elaboración y entrega de propuestas

Del 17 de agosto al 16 de octubre

- Lanzamiento público del concurso de ideas
- 17 de agosto Inicio de recepción de ofertas 17 de agosto
- Contacto para dudas:
concursoideas@icafe.cr
Tel: 2106-3997
- Fechas de eventos informativos (Early bird): Asesoramiento previo al envío de propuestas, dudas en cómo llenar el formulario, y que tipo de documentación soporte se debe presentar

Fechas de eventos informativos:

11/09/2023 Regional Valle Central

12/09/2023 Regional Valle Occidental/Zona Norte

13/09/2023 Regional Turrialba

19/09/2023 Regional Los Santos

20/09/2023 Regional Coto Brus

21/09/2023 Regional Pérez Zeledón

- 17 de octubre 11:59 pm, cierre de recepción de propuestas

3. Evaluación y anuncio de propuestas ganadoras

Del 17 de octubre hasta 16 de enero 2024

- Luego de recibir las propuestas se realizará una preselección, de acuerdo con los criterios de elegibilidad. Posteriormente el Comité de Evaluación realiza una ponderación de las propuestas según los 10 criterios de evaluación.
- Se escogen las mejores propuestas y se realiza el anuncio de esas propuestas ganadoras.
- Finalmente se realizan los contratos con los ganadoras o ganadores.

4. Asignación de recursos a premiados e implementación

Después del 17 de enero 2024

En esta etapa se asignan los recursos a los premiados, se realizan los seguimientos de las propuestas y su implementación.

Solución de controversias

1. La presentación de propuestas por parte de los proponentes o potenciales beneficiarios no garantiza ningún tipo de compromiso por parte de las diferentes instancias del Concurso de Ideas.
2. Todo beneficiario debe completar una declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés, previo a realizar los contratos.
3. Todas las controversias o diferencias que pudieran derivarse de la negociación, ejecución, arreglo, interpretación, terminación de los contratos, se registrarán por las leyes de Costa Rica. Los Tribunales de Justicia de Costa Rica tendrán jurisdicción exclusiva sobre los eventuales litigios generados por este contrato.
4. Las prohibiciones de participación de los beneficiarios se registrarán de acuerdo con el artículo 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa N°7494.
5. En caso de que exista un conflicto de intereses con alguna de las propuestas presentadas, se reportará al Comité Técnico NAMA.
6. El Comité Técnico NAMA analizará la situación y acordará la mejor forma de solventarlo en función de los lineamientos del Concurso de Ideas y apegados a la legislación costarricense.
7. Los miembros con conflicto se abstendrán de evaluar y votar, y su lugar lo tomará la persona que sea elegida por el Comité NAMA según la naturaleza del proyecto.

Bienes no financiados en la contrapartida de GIZ

1. No se financian pesticidas ni fertilizantes (minerales) en la contrapartida que aporta GIZ.